

Artículo 1: Modifícanse los artículos 1 de la Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el Ejercicio Económico de 2024, Ley N.º 10.427, publicada en Alcance Digital No.245 al Diario Oficial La Gaceta No.229 del 11 de diciembre del 2023.

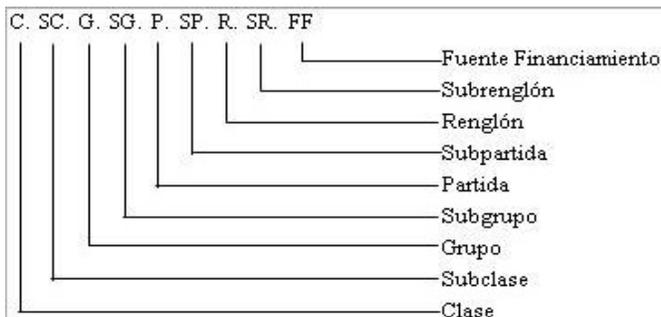
INCISO C:

DETALLE DEL CÁLCULO DE LOS INGRESOS EXTRAORDINARIOS EXTERNOS DEL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DE 2023 (en colones corrientes)

AUMENTAR

3000000000000	FINANCIAMIENTO	1.245.338.788.682,45
3200000000000	FINANCIAMIENTO EXTERNO	1.245.338.788.682,45
3210000000000	PRÉSTAMOS DIRECTOS	1.245.338.788.682,45
3211000000000	PRÉSTAMOS DE INSTITUCIONES INTERNACIONALES DE DESARROLLO	1.137.486.756.336,04
3211010000000	BANCO CENTROAMERICANO DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA	505.105.936.818,73
3211010500454	Crédito BCIE 2198 Programa de Alcantarillado y Control de Inundaciones para Limón, autorizado mediante Ley No.9690 del 27 de junio del 2019	31.776.131.400,00
3211010500455	Crédito BCIE 2080	23.409.633.100,67
3211010500456	Crédito BCIE-2270 Ley 10056 Proyecto adquisición y aplicación de vacunas COVID-19	328.055.032,06
3211010500457	Crédito BCIE-2252 Ley 9988 Programa de Gestión Fiscal y Descarbonización	184.115.867.286,00
3211010500458	Crédito BCIE No. 2220 Ley N° 10230 "Proyecto de Abastecimiento de Agua para la Cuenca Media del Río Tempisque y Comunidades Costeras (PAACUME)"	265.476.250.000,00
3211020000000	BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO	274.779.190.968,79
3211021500504	Préstamo BID N° 2007/-OC-CR-Programa de Infraestructura Vial (PIVI) Ley N°8845	4.880.514.286,74
3211021900508	Crédito BID N° 2852/OC-CR-Programa de Innovación y Capital Humano para la Competitividad, Ley N° 9218	2.675.804.471,40
3211022000509	Crédito BID N° 3071/OC-CR-Programa de Infraestructura de Transporte (PIT) Ley N°9283	71.044.670.000,00
3211022100510	Crédito BID N° 3072/CH-CR-Programa de Infraestructura de Transporte (PIT) Ley N°9283	12.136.700.000,00
3211022200515	Crédito BID N°3488/OC-CR-Programa de Integración Fronteriza (PIF) Ley N°9451	25.148.038.836,38
3211022300516	Crédito BID N°4433/OC-CR Programa de Emergencias en Respuesta a la Tormenta Tropical Nate Ley N° 9595	535.478.800,00
3211022400517	Crédito BID N° 4507/OC-CR Programa Red Vial Cantonal II (PIV2) Ley N° 8982	45.382.294.567,76
3211022700520	Crédito BID N.º4864/OC-CR Programa de Infraestructura Vial y Promoción de Asociaciones Público Privadas. Ley N° 9899	46.188.269.564,46

3211022800521	Crédito BID N°4871/OC-CR Programa de Seguridad Ciudadana y Prevención de Violencia Ley 9968	56.731.309.882,03
3211022900522	Crédito BID No. 5264/OC-CR Programa de Apoyo a la Sostenibilidad Fiscal II y el Programa de Emergencia para el Fortalecimiento Fiscal y Restaurar el Crecimiento Ley 10105	5.329.784.360,80
3211023000523	Crédito BID No. 5263/OC-CR Programa de Apoyo a la Sostenibilidad Fiscal II y el Programa de Emergencia para el Fortalecimiento Fiscal y Restaurar el Crecimiento Ley 10105	4.726.326.199,22
3211030000000	BANCO MUNDIAL	146.438.697.650,03
3211030200514	Crédito BIRF 8593-CR, Ley No 9396, Programa por Resultados para el Fortalecimiento del Seguro Universal de Salud en Costa Rica	5.351.329.107,76
3211030800539	Crédito BIRF N° 9075-CR "Modernizar y Digitalizar los Sistemas Tecnológicos del Ministerio de Hacienda" Ley N° 9922	92.812.368.125,08
3211030900540	CREDITO BIRF No. 9146-CR "Primer préstamo de política de desarrollo fiscal y de descarbonización" Ley 9988	23.826.005,18
3211031000541	Crédito BIRF No. 9050-CR Programa Desarrollo Sostenible de la Pesca y la Acuicultura en Costa Rica Ley 10037	47.838.486.630,61
3211031100542	Crédito BIRF No. 9279-CR, Segundo Préstamo para Po	412.687.781,40
3211090000000	OTROS PRÉSTAMOS DE ORGANISMOS INTERNACIONALES DE DESARROLLO	211.162.930.898,49
3211090200663	FMI Crédito Instrumento de Financiamiento Rápido (IFR) para apoyo presupuestario en la atención de la emergencia COVID-19	13.447.018.182,55
3211090200664	FMI Crédito Servicio Ampliado del Fondo (SAF) Ley No. 10002	159.568.693.037,94
3211090200665	AFD Contrato de préstamo N.º CCR 1025 01L "Program	38.147.219.678,00
3212000000000	PRÉSTAMOS GOBIERNOS EXTRANJEROS	107.852.032.346,41
3212002000512	Crédito entre el Gobierno de Costa Rica y el Banco de Importación y Exportación de China EXIMBANK- Ley N°9293- Proyecto Rehabilitación y Ampliación de la Ruta Nacional N°32, Tramo: Ruta N° 4 - Limón	57.637.483.432,50
3212030000694	Crédito KFW N° 28568 Programa de Saneamiento en Zonas Prioritarias, Ley N° 9723	50.214.548.913,91
TOTAL AUMENTAR:		1.245.338.788.682,45



Artículo 2: Modifícanse los artículos 2 de la Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el Ejercicio Económico de 2024, Ley N.º 10427, publicada en Alcance Digital No.245 al Diario Oficial La Gaceta No.229 del 11 de diciembre del 2023, de la forma que se indica a continuación:

AUMENTAR

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G-O	FF	C-E	CF	IP	CONCEPTO	MONTO EN ¢
Título: 201						
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA						
Programa: 021-00						
ADMINISTRACIÓN SUPERIOR						
					Registro Contable: 201-021-00	
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES						328.055.032,06
601 TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO						328.055.032,06
60102					TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ÓRGANOS DESCONCENTRADOS	328.055.032,06
60102	456	1310	1111	210	COMISIÓN NACIONAL DE PREVENCIÓN DE RIESGOS Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS. (RECURSOS DESTINADOS AL FONDO NACIONAL DE EMERGENCIAS, PARA FORTALECER LA CAPACIDAD DE RESPUESTA DE COSTA RICA PARA ATENDER LA EMERGENCIA SANITARIA OCASIONADA POR EL COVID-19, DE CONFORMIDAD CON LA LEY N.º 10056, CONTRATO DE PRÉSTAMO CON EL BANCO CENTROAMERICANO DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA (BCIE) N.º 2270 PARA FINANCIAR EL PROYECTO ADQUISICIÓN Y APLICACIÓN DE VACUNAS COVID-19, ASÍ COMO EL ARTÍCULO 43 DE LA LEY NACIONAL DE EMERGENCIAS Y PREVENCIÓN DE RIESGOS, LEY N.º 8488). Céd-Jur: 3-007-111111	328.055.032,06
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL						535.478.800,00
701 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO						535.478.800,00
70102					TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A ÓRGANOS DESCONCENTRADOS	535.478.800,00
70102	516	2310	1111	200	COMISIÓN NACIONAL DE PREVENCIÓN DE RIESGOS Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS (CNE) (RECURSOS DEL PRÉSTAMO No. 4433/OC-CR ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO, PARA FINANCIAR EL PROGRAMA DE EMERGENCIAS EN RESPUESTA A LA TORMENTA TROPICAL NATE, APROBADO MEDIANTE LEY No. 9595, GACETA No. 134, ALCANCE DIGITAL No. 135 DEL 24/07/2018).	535.478.800,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O. F.F. C.E. C.F. I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
	Céd-Jur: 3-007-111111	
	Total aumentar Programa:	021 863.533.832,06
	Total aumentar Título:	201 863.533.832,06

Título: 206

MINISTERIO DE HACIENDA

Programa: 132-00

ACTIVIDADES CENTRALES

Registro Contable: 206-132-00

	7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	174.006.900.000,00
	701 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO	174.006.900.000,00
70107	FONDOS EN FIDEICOMISO PARA GASTO DE CAPITAL	174.006.900.000,00
70107 457 2310 1112 200	FONDO NACIONAL DE AVALES.	174.006.900.000,00

(PARA ATENDER LA ESTRUCTURACIÓN DE FIDEICOMISO DE CONFORMIDAD CON LA LEY No.10.106 CREACIÓN DEL FONDO NACIONAL DE AVALES PARA EL APOYO A LAS EMPRESAS AFECTADAS POR EL COVID-19 Y REACTIVACIÓN ECONÓMICA, Y LEY No.9988 APROBACIÓN DE LOS CONTRATOS DE PRÉSTAMO SUSCRITOS ENTRE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y EL BANCO INTERNACIONAL DE RECONSTRUCCIÓN Y FOMENTO (BIRF) Y EL BANCO CENTROAMERICANO DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA (BCIE), PARA FINANCIAR EL PROGRAMA DE GESTIÓN FISCAL Y DE DESCARBONIZACIÓN, ESTOS RECURSOS SE DESTINARÁN, CONFORME LOS FINES DE LA LEY, PARA EL OTORGAMIENTO DE AVALES EN MONEDA NACIONAL O EXTRANJERA A LAS PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS QUE REALIZAN ACTIVIDADES COMERCIALES O EMPRESARIALES, AFECTADAS EN SU DESEMPEÑO ECONÓMICO - FINANCIERO COMO CONSECUENCIA DE LA PANDEMIA DEL COVID-19).

Céd-Jur: 2-100-042005

Total aumentar Programa:	132	174.006.900.000,00
---------------------------------	------------	---------------------------

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
Programa: 139-00						
HACIENDA DIGITAL PARA EL BICENTENARIO.						
					Registro Contable:	206-139-00
1 SERVICIOS						40.688.380.933,59
101 ALQUILERES						9.199.400,00
10103	539	2240	1143		ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO	9.199.400,00
103 SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS						11.705.749.931,95
10301	539	2240	1143		INFORMACIÓN	143.162.447,00
10307	539	2240	1143		SERVICIOS DE TECNOLOGIAS DE INFORMACIÓN	11.562.587.484,95
104 SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO						14.640.467.915,34
10404	539	2240	1143		SERVICIOS EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES	6.444.690.910,25
(PARA ATENDER LA CONTRATACIÓN DE PROFESIONALES EN LAS DIFERENTES ÁREAS DE LAS CIENCIAS ECONÓMICAS, PARA LA REVISIÓN, MEJORAS Y ACTUALIZACIÓN DE LOS PROCESOS OPERATIVOS DEL MINISTERIO DE HACIENDA (MH) DE CONFORMIDAD CON EL PROYECTO DE HACIENDA DIGITAL PARA EL BICENTENARIO).						
10405	539	2240	1143		SERVICIOS INFORMÁTICOS	8.195.777.005,09
(PARA ATENDER EL PAGO DE SERVICIOS PROFESIONALES O TÉCNICOS PARA LA ELABORACIÓN DE PLANES, DISEÑOS, DIAGNÓSTICOS Y ESTUDIOS DIVERSOS EN EL ÁREA INFORMÁTICA, ASIMISMO, INCLUYE DESARROLLOS INFORMÁTICOS DE CONFORMIDAD CON EL PROYECTO DE HACIENDA DIGITAL PARA EL BICENTENARIO).						
105 GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE						2.000.000,00
10501	539	2240	1143		TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	1.000.000,00
10502	539	2240	1143		VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	1.000.000,00
107 CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO						2.664.703.260,00
10701	539	2240	1143		ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN	2.664.703.260,00
(PARA ATENDER CAPACITACIONES EN MEJORES PRÁCTICAS Y ESTÁNDARES EN LA ADMINISTRACIÓN DE GASTO PÚBLICO, ORIENTACIÓN AL CLIENTE, ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA Y ADUANERA, ADEMÁS DE GESTIÓN DEL CAMBIO, ENTRE OTROS DE CONFORMIDAD CON EL PROYECTO DE HACIENDA DIGITAL PARA EL BICENTENARIO).						

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
108 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN						<u>11.666.260.426,30</u>
10808	539	2240	1143		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	11.666.260.426,30
2 MATERIALES Y SUMINISTROS						<u>1.006.160,00</u>
299 ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS						<u>1.006.160,00</u>
29901	539	2240	1143		ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	353.080,00
29903	539	2240	1143		PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	653.080,00
5 BIENES DURADEROS						<u>52.122.981.031,49</u>
501 MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO						<u>9.389.109.445,58</u>
50103	539	2210	1143		EQUIPO DE COMUNICACIÓN	142.138.700,00
50105	539	2210	1143		EQUIPO DE CÓMPUTO	9.246.970.745,58
599 BIENES DURADEROS DIVERSOS						<u>42.733.871.585,91</u>
59903	539	2240	1143		BIENES INTANGIBLES	42.733.871.585,91
Total aumentar Programa:						139 92.812.368.125,08
Total aumentar Título:						206 266.819.268.125,08

Título: 207

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

Programa: 169-00

ACTIVIDADES CENTRALES

Registro Contable: 207-169-00

7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL						<u>320.633.008.030,61</u>
701 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO						<u>320.633.008.030,61</u>
70103					TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	320.633.008.030,61
70103	454	2310	2121	228	SERVICIO NACIONAL DE AGUAS SUBTERRÁNEAS, RIEGO Y AVENAMIENTO (SENARA). (CONTRATO DE PRÉSTAMO BCIE-No.2198, PARA CUBRIR LOS GASTOS DE CAPITAL, DEL PROYECTO SISTEMA CONTROL DE INUNDACIONES EN EL ÁREA DE LIMONCITO (PSCIAL), SEGUNDA ETAPA, SEGÚN LEY No. 9690 "APROBACIÓN DEL CONTRATO DE PRÉSTAMO N.º 2198 PARA FINANCIAR EL PROGRAMA DE ALCANTARILLADO Y CONTROL DE INUNDACIONES PARA LIMÓN, SUSCRITO ENTRE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y EL BANCO CENTROAMERICANO DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA" DEL 21/05/2019).	7.318.271.400,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
					Céd-Jur: 3-007-042041	
70103	458	2310	2121	229	SERVICIO NACIONAL DE AGUAS SUBTERRÁNEAS, RIEGO Y AVENAMIENTO (SENARA). (PARA “PROYECTO DE ABASTECIMIENTO DE AGUA PARA LA CUENCA MEDIA DEL RÍO TEMPISQUE Y COMUNIDADES COSTERAS (PAACUME)”, SUSCRITO ENTRE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y EL BANCO CENTROAMERICANO DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA MEDIANTE LEY N° 10230 PUBLICADA EN LA GACETA DIGITAL N° 86, DEL 11 DE MAYO DE 2022).	265.476.250.000,00
					Céd-Jur: 3-007-042041	
70103	541	2310	2123	230	INSTITUTO COSTARRICENSE DE PESCA Y ACUICULTURA (INCOPECA) (PARA ATENDER LO DISPUESTO EN LA LEY N°.10037, “APROBACIÓN DEL CONTRATO DE PRÉSTAMO N.º 9050-CR SUSCRITO ENTRE EL BANCO INTERNACIONAL DE RECONSTRUCCIÓN Y FOMENTO (BIRF) Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA, PARA FINANCIAR EL PROGRAMA DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA PESCA Y ACUICULTURA EN COSTA RICA).	47.838.486.630,61
					Céd-Jur: 4-000-153004	
Total aumentar Programa:						169 320.633.008.030,61
Total aumentar Título:						207 320.633.008.030,61

Título: 209

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

Programa: 327-00

ATENCIÓN DE INFRAESTRUCTURA VIAL

Registro Contable: 209-327-00

1 SERVICIOS					3.690.430.913,11
103 SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS					579.360.000,00
10302	517	2120	2151	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	579.360.000,00
104 SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO					2.911.349.298,09
10403	517	2120	2151	SERVICIOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA (PARA FORTALECIMIENTO EN LAS DEPENDENCIAS RESPONSABLES DE LA GESTIÓN VIAL A TRAVÉS DE CONSULTORÍAS EN GESTIÓN DE ACTIVOS Y PLANIFICACIÓN DE REDES VIALES CANTONALES, GESTIÓN DEL CICLO DE PROYECTOS, GESTIÓN SOCIOAMBIENTAL DE PROYECTOS Y SEGURIDAD VIAL).	2.619.855.710,35

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
10404	517	2120	2151		SERVICIOS EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES	291.493.587,74
					(PARA LA CONTRATACIÓN DE FIRMAS Y CONSULTORÍAS INDIVIDUALES PARA LA ELABORACIÓN DE AUDITORÍAS EXTERNAS, EVALUACIÓN E IMPACTO DEL PROGRAMA, APOYO LOGÍSTICO ADMINISTRATIVO-FINANCIERO EN LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA).	
					107 CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	<u>37.359.180,76</u>
10702	517	2120	2151		ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES	37.359.180,76
					(PARA LA PARTICIPACIÓN DE USUARIOS INTERNOS Y EXTERNOS EN ACTIVIDADES QUE SE IMPARTIRÁN EN TEMAS QUE SEAN DE DESARROLLO PARA A RED VIAL CANTONAL Y PARA ATENDER DEMANDA LOGÍSTICA GENERADOS POR LOS DIFERENTES PROCESOS DE DESARROLLO DE CAPACIDADES).	
					108 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	<u>162.362.434,26</u>
10802	517	2120	2151		MANTENIMIENTO DE VÍAS DE COMUNICACIÓN	162.362.434,26
					5 BIENES DURADEROS	<u>41.691.863.654,65</u>
					501 MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	<u>482.644,00</u>
50105	517	2210	2151		EQUIPO DE CÓMPUTO	482.644,00
					502 CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	<u>41.691.381.010,65</u>
50202	517	2120	2151		VÍAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE	41.691.381.010,65
					(PARA EL DESARROLLO Y CONCLUSIÓN DE LAS OBRAS INCLUIDAS EN CRÉDITO BID N°4507/OC-CR, PARA FINANCIAR EL PROGRAMA RED VIAL CANTONAL II (PIV2), LEY N°8982).	
					7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	<u>129.369.639.564,46</u>
					701 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO	<u>129.369.639.564,46</u>
70107					FONDOS EN FIDEICOMISO PARA GASTO DE CAPITAL	<u>129.369.639.564,46</u>
70107	509	2310	2151	200	FIDEICOMISO MOPT-BANCA COMERCIAL, SIEMPRE Y CUANDO ESTA BRINDE IGUALES O MEJORES CONDICIONES FINANCIERAS QUE EL RESTO DE LA BANCA ESTATAL.	<u>71.044.670.000,00</u>
					(SEGÚN LEY No.9283, CRÉDITO BID NO. 3071/OC/CR, PARA EL FINANCIAMIENTO DEL PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE (PIT), PUBLICADO EN ALCANCE DIGITAL NO.67 A LA GACETA No. 219 DEL 13 DE NOVIEMBRE DE 2014).	
					Céd-Jur: 2-100-042008	

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
70107	510	2310	2151	202	FIDEICOMISO MOPT-BANCA COMERCIAL, SIEMPRE Y CUANDO ESTA BRINDE IGUALES O MEJORES CONDICIONES FINANCIERAS QUE EL RESTO DE LA BANCA ESTATAL. (SEGÚN LEY No.9283, CRÉDITO BID No.3072/CH-CR, PARA EL FINANCIAMIENTO DEL PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE (PIT), PUBLICADO EN ALCANCE DIGITAL No.67 A LA GACETA No.219 DEL 13 DE NOVIEMBRE DE 2014). Céd-Jur: 2-100-042008	12.136.700.000,00
70107	520	2310	2151	203	FIDEICOMISO MOPT-BANCA COMERCIAL, SIEMPRE Y CUANDO ESTA BRINDE IGUALES O MEJORES CONDICIONES FINANCIERAS QUE EL RESTO DE LA BANCA ESTATAL. (SEGÚN LEY No. 9899, “APROBACIÓN DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN (CCLIP) CR-00005 DEL PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA VIAL Y MOVILIDAD URBANA Y DEL CONTRATO DE PRÉSTAMO N.º 4864/OC-CR QUE FINANCIA LA PRIMERA OPERACIÓN INDIVIDUAL BAJO EL CCLIP DENOMINADA PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA VIAL Y PROMOCIÓN DE ASOCIACIONES PÚBLICO PRIVADAS”, DEL 10 DE SETIEMBRE 2020, SUSCRITO ENTRE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA CON EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID), EN EL QUE EL MOPT FIGURA COMO ORGANISMO EJECUTOR). Céd-Jur: 2-100-042008	46.188.269.564,46
Total aumentar Programa:						327 <u>174.751.934.132,22</u>

Programa: 332-00

CONSEJO NACIONAL DE VIALIDAD (CONAVI)

Registro Contable: 209-332-00

1 SERVICIOS					4.980.431.041,98
104 SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO					<u>113.714.359,24</u>
10403	455	2120	2151	SERVICIOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA (PARA DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE CORREDOR VIAL CIRCUNVALACIÓN NORTE, SEGÚN ADENDA CONTRATO DE PRÉSTAMO N°2080 “PROGRAMA DE OBRAS ESTRATÉGICAS DE INFRAESTRUCTURA VIAL”, ENTRE EL CONSEJO NACIONAL DE VIALIDA (CONAVI) I Y EL BANCO CENTROAMERICANO DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA (BCIE)).	<u>113.714.359,24</u>

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
108 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN						<u>4.866.716.682,74</u>
10802	504	2120	2151		MANTENIMIENTO DE VÍAS DE COMUNICACIÓN	4.866.716.682,74
5 BIENES DURADEROS						<u>80.933.402.173,93</u>
502 CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS						<u>80.933.402.173,93</u>
50202	455	2120	2151		VÍAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE	23.295.918.741,43
50202	512	2120	2151		VÍAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE	57.637.483.432,50
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES						<u>13.797.604,00</u>
606 OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO						<u>13.797.604,00</u>
60601	504	1320	2151		INDEMNIZACIONES	13.797.604,00

(PARA EL PAGO DE INDEMNIZACIONES, SEGÚN CONTRATO DE PRÉSTAMO No.2007/OC-CR ENTRE EL GOBIERNO DE COSTA RICA Y EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID)).

Total aumentar Programa: 332 85.927.630.819,91

Total aumentar Título: 209 260.679.564.952,13

Título: 210

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Programa: 573-00

IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA EDUCATIVA

Subprograma: 01

ENSEÑANZA PREESCOLAR, 1ER. Y 2DO. CICLO

Registro Contable: 210-573-01

6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES						<u>1.834.815.188,00</u>
601 TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO						<u>1.834.815.188,00</u>
60103					TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	1.834.815.188,00
60103	665	1310	3410	226	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS)	<u>1.834.815.188,00</u>

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
					(RECURSOS QUE CORRESPONDEN AL 10% SEGÚN ARTÍCULO 2 INCISO B), LEY 10233 DEL 28/04/2022 Y SUS REFORMAS, PARA APORTE A LAS DEUDAS IDENTIFICADAS Y CONCILIADAS CON LA CAJA COSTARRICENSE DEL SEGURO SOCIAL (CCSS), PARA AMORTIZAR A LA DEUDA DEL ESTADO CON ESA INSTITUCIÓN, EN CUMPLIMIENTO AL CONVENIO DE PAGO POR CUOTAS OBRERO PATRONALES ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, MINISTERIO DE HACIENDA Y LA CCSS POR DEUDAS DEL MEP).	
					Céd-Jur: 4-000-042147	
					Total aumentar Subprograma:	01 1.834.815.188,00
					Subprograma: 02	-----
					3ER. CICLO Y EDUCACIÓN DIVERSIFICADA ACADÉMICA	
					Registro Contable: 210-573-02	
					0 REMUNERACIONES	0,40
					004 CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	0,40
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	0,40
00401	542	1112	3420	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS)	0,40
					(RECURSOS QUE CORRESPONDEN AL 10% SEGÚN ARTÍCULO 2 INCISO B), LEY 10207 DEL 28/04/2022 Y SUS REFORMAS, PARA APORTE A LAS DEUDAS IDENTIFICADAS Y CONCILIADAS CON LA CAJA COSTARRICENSE DEL SEGURO SOCIAL (CCSS), PARA AMORTIZAR A LA DEUDA DEL ESTADO CON ESA INSTITUCIÓN, EN CUMPLIMIENTO AL CONVENIO DE PAGO POR CUOTAS OBRERO PATRONALES ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, MINISTERIO DE HACIENDA Y LA CCSS POR DEUDAS DEL MEP).	
					Céd-Jur: 4-000-042147	
					1 SERVICIOS	2.813.608.590,16
					199 SERVICIOS DIVERSOS	2.813.608.590,16
19902	457	1120	3480		INTERESES MORATORIOS Y MULTAS	2.813.608.590,16

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O. F.F. C.E. C.F. I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
	(RECURSOS QUE CORRESPONDEN AL 10% SEGÚN ARTÍCULO 3 INCISO B), LEY 9988 DEL 11/06/2021 Y SUS REFORMAS, PARA APORTE A LAS DEUDAS IDENTIFICADAS Y CONCILIADAS CON LA CAJA COSTARRICENSE DEL SEGURO SOCIAL (CCSS), PARA AMORTIZAR A LA DEUDA DEL ESTADO CON ESA INSTITUCIÓN, EN CUMPLIMIENTO AL CONVENIO DE PAGO POR CUOTAS OBRERO PATRONALES ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, MINISTERIO DE HACIENDA Y LA CCSS POR DEUDAS DEL MEP).	
	Total aumentar Subprograma:	02 2.813.608.590,56
	Subprograma: 03	-----
	3ER. CICLO EDUCACIÓN DIVERSIFICADA TÉCNICA	
	Registro Contable: 210-573-03	
	1 SERVICIOS	4.814.594.600,85
	199 SERVICIOS DIVERSOS	4.814.594.600,85
19902 457 1120 3480	INTERESES MORATORIOS Y MULTAS	4.814.594.600,85
	(RECURSOS QUE CORRESPONDEN AL 10% SEGÚN ARTÍCULO 3 INCISO B), LEY 9988 DEL 11/06/2021 Y SUS REFORMAS, PARA APORTE A LAS DEUDAS IDENTIFICADAS Y CONCILIADAS CON LA CAJA COSTARRICENSE DEL SEGURO SOCIAL (CCSS), PARA AMORTIZAR A LA DEUDA DEL ESTADO CON ESA INSTITUCIÓN, EN CUMPLIMIENTO AL CONVENIO DE PAGO POR CUOTAS OBRERO PATRONALES ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, MINISTERIO DE HACIENDA Y LA CCSS POR DEUDAS DEL MEP).	
	Total aumentar Subprograma:	03 4.814.594.600,85
	Subprograma: 04	-----
	ENSEÑANZA ESPECIAL	
	Registro Contable: 210-573-04	
	0 REMUNERACIONES	6.887.713.980,02
	004 CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	6.887.713.980,02
00401	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	6.887.713.980,02
00401 523 1112 3420 200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS)	4.726.326.199,02

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
					(RECURSOS QUE CORRESPONDEN AL 10% SEGÚN ARTÍCULO 2 INCISO B), LEY 10105 DEL 20/12/2021 Y SUS REFORMAS, PARA APORTE A LAS DEUDAS IDENTIFICADAS Y CONCILIADAS CON LA CAJA COSTARRICENSE DEL SEGURO SOCIAL (CCSS), PARA AMORTIZAR A LA DEUDA DEL ESTADO CON ESA INSTITUCIÓN, EN CUMPLIMIENTO AL CONVENIO DE PAGO POR CUOTAS OBRERO PATRONALES ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, MINISTERIO DE HACIENDA Y LA CCSS POR DEUDAS DEL MEP).	
					Céd-Jur: 4-000-042147	
00401	542	1112	3420	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS)	412.687.781,00
					(RECURSOS QUE CORRESPONDEN AL 10% SEGÚN ARTÍCULO 2 INCISO B), LEY 10207 DEL 28/04/2022 Y SUS REFORMAS, PARA APORTE A LAS DEUDAS IDENTIFICADAS Y CONCILIADAS CON LA CAJA COSTARRICENSE DEL SEGURO SOCIAL (CCSS), PARA AMORTIZAR A LA DEUDA DEL ESTADO CON ESA INSTITUCIÓN, EN CUMPLIMIENTO AL CONVENIO DE PAGO POR CUOTAS OBRERO PATRONALES ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, MINISTERIO DE HACIENDA Y LA CCSS POR DEUDAS DEL MEP).	
					Céd-Jur: 4-000-042147	
00401	664	1112	3480	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS)	1.748.700.000,00
					(RECURSOS QUE CORRESPONDEN AL 10% SEGÚN ARTÍCULO 2 INCISO B), LEY 10002 DEL 19/07/2021 Y SUS REFORMAS, PARA APORTE A LAS DEUDAS IDENTIFICADAS Y CONCILIADAS CON LA CAJA COSTARRICENSE DEL SEGURO SOCIAL (CCSS), PARA AMORTIZAR A LA DEUDA DEL ESTADO CON ESA INSTITUCIÓN, EN CUMPLIMIENTO AL CONVENIO DE PAGO POR CUOTAS OBRERO PATRONALES ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, MINISTERIO DE HACIENDA Y LA CCSS POR DEUDAS DEL MEP).	
					Céd-Jur: 4-000-042147	
					1 SERVICIOS	4.512.654.669,57
					199 SERVICIOS DIVERSOS	4.512.654.669,57
19902	457	1120	3480		INTERESES MORATORIOS Y MULTAS	2.480.764.094,99

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
					(RECURSOS QUE CORRESPONDEN AL 10% SEGÚN ARTÍCULO 3 INCISO B), LEY 9988 DEL 11/06/2021 Y SUS REFORMAS, PARA APORTE A LAS DEUDAS IDENTIFICADAS Y CONCILIADAS CON LA CAJA COSTARRICENSE DEL SEGURO SOCIAL (CCSS), PARA AMORTIZAR A LA DEUDA DEL ESTADO CON ESA INSTITUCIÓN, EN CUMPLIMIENTO AL CONVENIO DE PAGO POR CUOTAS OBRERO PATRONALES ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, MINISTERIO DE HACIENDA Y LA CCSS POR DEUDAS DEL MEP).	
19902	522	1120	3480		INTERESES MORATORIOS Y MULTAS	1.193.295.512,40
					(RECURSOS QUE CORRESPONDEN AL 10% SEGÚN ARTÍCULO 2 INCISO B), LEY 10105 DEL 20/12/2021 Y SUS REFORMAS, PARA APORTE A LAS DEUDAS IDENTIFICADAS Y CONCILIADAS CON LA CAJA COSTARRICENSE DEL SEGURO SOCIAL (CCSS), PARA AMORTIZAR A LA DEUDA DEL ESTADO CON ESA INSTITUCIÓN, EN CUMPLIMIENTO AL CONVENIO DE PAGO POR CUOTAS OBRERO PATRONALES ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, MINISTERIO DE HACIENDA Y LA CCSS POR DEUDAS DEL MEP).	
19902	540	1120	3480		INTERESES MORATORIOS Y MULTAS	23.826.005,18
					(LEY 9988 DEL 11/06/2021 PARA APORTE A LAS DEUDAS IDENTIFICADAS Y CONCILIADAS CON LA CAJA COSTARRICENSE DEL SEGURO SOCIAL (CCSS), PARA AMORTIZAR A LA DEUDA DEL ESTADO CON ESA INSTITUCIÓN, EN CUMPLIMIENTO AL CONVENIO DE PAGO POR CUOTAS OBRERO PATRONALES ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, MINISTERIO DE HACIENDA Y LA CCSS POR DEUDAS DEL MEP).	
19902	664	1120	3480		INTERESES MORATORIOS Y MULTAS	814.769.057,00
					(RECURSOS QUE CORRESPONDEN AL 10% SEGÚN ARTÍCULO 2 INCISO B), LEY 10002 DEL 19/07/2021 Y SUS REFORMAS, PARA APORTE A LAS DEUDAS IDENTIFICADAS Y CONCILIADAS CON LA CAJA COSTARRICENSE DEL SEGURO SOCIAL (CCSS), PARA AMORTIZAR A LA DEUDA DEL ESTADO CON ESA INSTITUCIÓN, EN CUMPLIMIENTO AL CONVENIO DE PAGO POR CUOTAS OBRERO PATRONALES ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, MINISTERIO DE HACIENDA Y LA CCSS POR DEUDAS DEL MEP).	
Total aumentar Subprograma:						04 11.400.368.649,59

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O. F.F. C.E. C.F. I.P.

CONCEPTO

MONTO EN ¢

Subprograma: 05

EDUCACIÓN PARA JÓVENES Y ADULTOS

Registro Contable: 210-573-05

0 REMUNERACIONES					4.393.331,80
004 CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL					4.393.331,80
00401				CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	4.393.331,80
00401	522	1112	3420	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS)	4.393.331,60
				(RECURSOS QUE CORRESPONDEN AL 10% SEGÚN ARTÍCULO 2 INCISO B), LEY 10105 DEL 20/12/2021 Y SUS REFORMAS, PARA APORTE A LAS DEUDAS IDENTIFICADAS Y CONCILIADAS CON LA CAJA COSTARRICENSE DEL SEGURO SOCIAL (CCSS), PARA AMORTIZAR A LA DEUDA DEL ESTADO CON ESA INSTITUCIÓN, EN CUMPLIMIENTO AL CONVENIO DE PAGO POR CUOTAS OBRERO PATRONALES ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, MINISTERIO DE HACIENDA Y LA CCSS POR DEUDAS DEL MEP).	
				Céd-Jur: 4-000-042147	
00401	523	1112	3420	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS)	0,20
				(RECURSOS QUE CORRESPONDEN AL 10% SEGÚN ARTÍCULO 2 INCISO B), LEY 10105 DEL 20/12/2021 Y SUS REFORMAS, PARA APORTE A LAS DEUDAS IDENTIFICADAS Y CONCILIADAS CON LA CAJA COSTARRICENSE DEL SEGURO SOCIAL (CCSS), PARA AMORTIZAR A LA DEUDA DEL ESTADO CON ESA INSTITUCIÓN, EN CUMPLIMIENTO AL CONVENIO DE PAGO POR CUOTAS OBRERO PATRONALES ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, MINISTERIO DE HACIENDA Y LA CCSS POR DEUDAS DEL MEP).	
				Céd-Jur: 4-000-042147	
1 SERVICIOS					4.267.199.145,80
199 SERVICIOS DIVERSOS					4.267.199.145,80
19902	522	1120	3480	INTERESES MORATORIOS Y MULTAS	4.132.095.516,80

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
					(RECURSOS QUE CORRESPONDEN AL 10% SEGÚN ARTÍCULO 2 INCISO B), LEY 10105 DEL 20/12/2021 Y SUS REFORMAS, PARA APORTE A LAS DEUDAS IDENTIFICADAS Y CONCILIADAS CON LA CAJA COSTARRICENSE DEL SEGURO SOCIAL (CCSS), PARA AMORTIZAR A LA DEUDA DEL ESTADO CON ESA INSTITUCIÓN, EN CUMPLIMIENTO AL CONVENIO DE PAGO POR CUOTAS OBRERO PATRONALES ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, MINISTERIO DE HACIENDA Y LA CCSS POR DEUDAS DEL MEP).	
19902	664	1120	3480		INTERESES MORATORIOS Y MULTAS	135.103.629,00
					(RECURSOS QUE CORRESPONDEN AL 10% SEGÚN ARTÍCULO 2 INCISO B), LEY 10002 DEL 19/07/2021 Y SUS REFORMAS, PARA APORTE A LAS DEUDAS IDENTIFICADAS Y CONCILIADAS CON LA CAJA COSTARRICENSE DEL SEGURO SOCIAL (CCSS), PARA AMORTIZAR A LA DEUDA DEL ESTADO CON ESA INSTITUCIÓN, EN CUMPLIMIENTO AL CONVENIO DE PAGO POR CUOTAS OBRERO PATRONALES ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, MINISTERIO DE HACIENDA Y LA CCSS POR DEUDAS DEL MEP).	
					Total aumentar Subprograma:	05 4.271.592.477,60
					Total aumentar Programa:	573 25.134.979.506,60
					Total aumentar Título:	210 25.134.979.506,60
					Título: 211	
					MINISTERIO DE SALUD	
					Programa: 635-00	
					PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS	
					Registro Contable: 211-635-00	
					6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	28.593.977.849,41
					601 TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	28.593.977.849,41
60103					TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	28.593.977.849,41
60103	663	1310	3250	241	CAJA COSTARRICENSE DEL SEGURO SOCIAL	13.447.018.182,55

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
					(PARA AMORTIZAR A LA DEUDA DEL ESTADO CON LA CCSS, EN CUMPLIMIENTO AL CONVENIO DE PAGO ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA Y ESTA INSTITUCIÓN, SEGÚN LEY 9895 "AUTORIZACIÓN AL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DE UN CRÉDITO POR MEDIO DEL INSTRUMENTO DE FINANCIAMIENTO RÁPIDO (IFR) CON EL FONDO MONETARIO INTERNACIONAL (FMI), PARA APOYO PRESUPUESTARIO EN LA ATENCIÓN DE LA EMERGENCIA COVID-19, DE 27 DE AGOSTO DE 2020", QUE INDICA EN EL INCISO B) DEL ARTÍCULO 2 LO SIGUIENTE: "B) EL DIEZ PORCIENTO (10%) RESTANTE SERA TRANSFERIDO POR EL MINISTERIO DE HACIENDA A LA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL (CCSS), PARA AMORTIZAR A LA DEUDA DEL ESTADO CON LA CCSS, EN CUMPLIMIENTO AL CONVENIO DE PAGO ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA Y ESTA INSTITUCIÓN".)	
					Céd-Jur: 4-000-042147	
60103	664	1310	3250	243	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL (RECURSOS QUE CORRESPONDEN AL 10% SEGÚN ARTÍCULO 2 INCISO B), LEY 10002 DEL 19/07/2021 Y SUS REFORMAS, PARA APOORTE A LAS DEUDAS IDENTIFICADAS Y CONCILIADAS CON LA CAJA COSTARRICENSE DEL SEGURO SOCIAL (CCSS), PARA AMORTIZAR A LA DEUDA DEL ESTADO CON ESA INSTITUCIÓN).	15.146.959.666,86
					Céd-Jur: 4-000-042147	
					7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	74.672.408.913,91
					701 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO	74.672.408.913,91
70105					TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS	74.672.408.913,91
70105	454	2310	2220	214	INSTITUTO COSTARRICENSE DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS (ICAA). (CONTRATO DE PRÉSTAMO EXTERNO N° 2198, SUSCRITO ENTRE EL BCIE Y LA REPÚBLICA DE COSTA RICA PARA FINANCIAR EL PROGRAMA DE ALCANTARILLADO Y CONTROL DE INUNDACIONES PARA LIMÓN, APROBADO MEDIANTE LEY N° 9690 DE 27 DE JUNIO DE 2019).	24.457.860.000,00
					Céd-Jur: 4-000-042138	
70105	694	2310	2220	215	INSTITUTO COSTARRICENSE DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS (ICAA).	50.214.548.913,91

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O. F.F. C.E. C.F. I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
	(CONTRATO DE PRÉSTAMO EXTERNO N°28568 PARA FINANCIAR EL PROGRAMA DE SANEAMIENTO EN ZONAS PRIORITARIAS, SUSCRITO ENTRE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y EL BANCO KFW FRANKFURT AM MAIN, SEGÚN LEY N°9723, DEL 27 DE SETIEMBRE DE 2019).	
	Céd-Jur: 4-000-042138	
	Total aumentar Programa:	635 <u>103.266.386.763,32</u>
	Total aumentar Título:	211 <u>103.266.386.763,32</u>

Título: 214

MINISTERIO DE JUSTICIA Y PAZ

Programa: 800-00

FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD CIUDADANA Y PREVENCIÓN DE VIOLENCIA.

Registro Contable: 214-800-00

	0 REMUNERACIONES	<u>548.741.980,03</u>
	001 REMUNERACIONES BÁSICAS	<u>168.820.988,00</u>
00103	521 2110 1360 SERVICIOS ESPECIALES	<u>168.820.988,00</u>
	003 INCENTIVOS SALARIALES	<u>312.110.536,03</u>
00301	521 2110 1360 RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	102.951.979,20
00302	521 2110 1360 RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	101.676.872,50
00303	521 2110 1360 DECIMOTERCER MES	38.263.466,75
00304	521 2110 1360 SALARIO ESCOLAR	41.828.608,58
00399	521 2110 1360 OTROS INCENTIVOS SALARIALES	27.389.609,00
	004 CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	<u>30.869.435,00</u>
00401	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	<u>29.801.862,00</u>
00401	521 2110 1360 200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd-Jur: 4-000-042147	<u>29.801.862,00</u>
00402	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL	<u>83.344,00</u>
00402	521 2110 1360 200 INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL (IMAS).	<u>83.344,00</u>

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
					(LEY CONSTITUTIVA DE LA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL N° 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943 Y LEY DE CREACIÓN DEL INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL (IMAS), N° 4760).	
					Céd-Jur: 4-000-042144	
00404					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL FONDO DE DESARROLLO SOCIAL Y ASIGNACIONES FAMILIARES	864.886,00
00404	521	2110	1360	200	DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL Y ASIGNACIONES FAMILIARES.	864.886,00
					(LEY CONSTITUTIVA DE LA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL N° 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943 Y LEY DE DESARROLLO SOCIAL Y ASIGNACIONES FAMILIARES, N° 5662).	
					Céd-Jur: 3-007-092879	
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	119.343,00
00405	521	2110	1360	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC)	119.343,00
					(SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.).	
					Céd-Jur: 4-000-042152	
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	36.941.021,00
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	14.651.480,00
00501	521	2110	1360	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS)	14.651.480,00
					(CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS).	
					Céd-Jur: 4-000-042147	
00502					APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	15.566.201,00
00502	521	2110	1360	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS)	15.566.201,00
					(APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000).	
					Céd-Jur: 4-000-042147	
00503					APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	6.723.340,00
00503	521	2110	1360	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS)	6.723.340,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
					(APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd-Jur: 4-000-042147	
					1 SERVICIOS	7.356.467.128,00
					102 SERVICIOS BÁSICOS	6.276.455,00
10204	521	2110	1360		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	6.276.455,00
					103 SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	44.490.710,00
10301	521	2110	1360		INFORMACIÓN	44.490.710,00
					104 SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	5.806.840.062,00
10403	521	2110	1360		SERVICIOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA (PARA EL DISEÑO, CONSTRUCCIÓN, SUPERVISIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE DELEGACIONES POLICIALES Y CENTROS CÍVICOS POR LA PAZ).	2.521.842.751,00
10404	521	2110	1360		SERVICIOS EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES (PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN DIFERENTES ÁREAS PARA EL DESARROLLO DE PROGRAMAS Y ESTUDIOS ESPECÍFICOS).	3.079.013.421,00
10405	521	2110	1360		SERVICIOS INFORMÁTICOS (PARA LA CONTRATACIÓN DE PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO DE PROGRAMAS INFORMÁTICOS).	96.866.940,00
10499	521	2110	1360		OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (FINANCIAMIENTO PARA LA CONTRATACIÓN DE PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO DE TRABAJOS ESPECÍFICOS EN LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA , ENTRE OTROS SERVICIOS).	109.116.950,00
					105 GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	15.535.934,00
10501	521	2110	1360		TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	9.478.855,00
10502	521	2110	1360		VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	6.057.079,00
					106 SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	3.084.548,00
10601	521	2110	1360		SEGUROS	3.084.548,00
					107 CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	1.126.218.236,00
10701	521	2110	1360		ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN	1.126.218.236,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
					(FINANCIAMIENTO PARA LOS SERVICIOS Y BIENES INHERENTES A LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN EN FUNCIÓN DE LOS OBJETIVOS DEL PROGRAMA).	
					108 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	353.921.183,00
10801	521	2110	1360		MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	309.318.623,00
10808	521	2110	1360		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	44.602.560,00
					199 SERVICIOS DIVERSOS	100.000,00
19902	521	2110	1360		INTERESES MORATORIOS Y MULTAS	100.000,00
					(PARA APORTE A LAS DEUDAS IDENTIFICADAS Y CONCILIADAS CON LA CAJA COSTARRICENSE DEL SEGURO SOCIAL (CCSS)).	
					5 BIENES DURADEROS	48.791.312.983,00
					501 MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	6.763.788.331,00
50104	521	2210	1360		EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	5.605.205.861,00
50105	521	2210	1360		EQUIPO DE CÓMPUTO	1.109.024.070,00
50107	521	2210	1360		EQUIPO Y MOBILIARIO EDUCACIONAL, DEPORTIVO Y RECREATIVO	49.558.400,00
					502 CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	39.700.931.226,00
50201	521	2110	1360		EDIFICIOS	39.700.931.226,00
					(FINANCIAMIENTO PARA LA CONSTRUCCIÓN, ADICIÓN Y MEJORAS DE DELEGACIONES POLICIALES Y CENTROS CÍVICOS POR LA PAZ, ENTRE OTRAS OBRAS).	
					599 BIENES DURADEROS DIVERSOS	2.326.593.426,00
59903	521	2240	1360		BIENES INTANGIBLES	2.326.593.426,00
					6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	23.828.916,00
					603 PRESTACIONES	23.828.916,00
60399	521	1320	1360		OTRAS PRESTACIONES	23.828.916,00
					(PREVISIÓN PARA CANCELAR SUBSIDIOS POR INCAPACIDADES DEL PERSONAL).	
					7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	10.958.875,00
					701 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO	10.958.875,00
70103					TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	10.958.875,00
70103	521	2310	1360	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS)	9.308.442,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢	
					(CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd-Jur: 4-000-042147		
70103	521	2310	1360	202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS)	1.650.433,00	
					(CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd-Jur: 4-000-042147		
Total aumentar Programa:						800	56.731.309.882,03
Total aumentar Título:						214	56.731.309.882,03

Título: 216

MINISTERIO COMERCIO EXTERIOR

Programa: 797-00

PROGRAMA DE INTEGRACIÓN FRONTERIZA

Registro Contable: 216-797-00

1 SERVICIOS						1.926.672.551,58
101 ALQUILERES						17.839.864,00
10102	515	2150	2111		ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	17.839.864,00
102 SERVICIOS BÁSICOS						5.653.897,48
10204	515	2150	2111		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	5.653.897,48
103 SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS						36.750.352,13
10301	515	2150	2111		INFORMACIÓN	5.653.901,26
10304	515	2150	2111		TRANSPORTE DE BIENES	2.826.950,18
10307	515	2150	2111		SERVICIOS DE TECNOLOGIAS DE INFORMACIÓN	28.269.500,69
104 SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO						1.757.423.439,35
10402	515	2150	2111		SERVICIOS JURÍDICOS	96.252.179,04

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
10403	515	2150	2111		(CONTRATACIÓN POR DEMANDA EN SERVICIOS LEGALES, SOBRE TEMAS DE DERECHO CONSTITUCIONAL, AMBIENTAL, PROCESAL Y CONTENCIOSO, ENTRE OTROS, QUE PUEDAN SER REQUERIDOS EN EL EJERCICIO DE LAS FUNCIONES DE APOYO A LA ADMINISTRACIÓN DE LA UNIDAD COORDINADORA EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 3.01 DEL ANEXO ÚNICO DEL CONTRATO DE PRÉSTAMO N° 3488/OC-CR).	583.284.197,63
10404	515	2150	2111		(REASIGNACIÓN DE RECURSOS DEL DISPONIBLE PREVISTO PARA LOS DISEÑOS ARQUITECTÓNICOS DE LOS PUESTOS FRONTERIZOS DEL NORTE Y SUR, ACTUALMENTE CONTRATACIONES EN EJECUCIÓN, CONTEMPLA LOS ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL, INGENIERÍA Y ARQUITECTURA).	510.759.770,12
10405	515	2150	2111		(RECURSOS PARA CUBRIR LA CONTRATACIÓN DE UNA EMPRESA ESPECIALISTA, CON EL PROPÓSITO DE EVALUAR Y MODERNIZAR LOS PROCESOS DE CONTROL SOBRE PERSONAS, MERCANCÍAS Y VEHÍCULOS QUE SE REALIZAN EN LOS PUESTOS FRONTERIZOS, ADICIONALMENTE, PARA CUBRIR LA CONTRATACIÓN DE UNA CONSULTORÍA PARA ANALIZAR LA VIABILIDAD DE INCORPORAR LOS NUEVOS BENEFICIOS AL PROGRAMA OPERADOR ECONÓMICO AUTORIZADO (OEA), COMPRENDE LOS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS, RIESGOS, PLANIFICACIÓN, ESTADÍSTICA, ECONOMÍA Y OTROS REQUERIDOS PARA LA GESTIÓN GERENCIAL, ADEMÁS, SOCIOLOGÍA Y GESTIÓN DEL CAMBIO EN LOS PUESTOS FRONTERIZOS TERRESTRES).	549.903.107,01

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
					(CONTRATACIÓN DE ESPECIALISTAS INFORMÁTICOS PARA LA CREACIÓN, MODIFICACIÓN O MEJORAS EN LAS PLATAFORMAS TECNOLÓGICAS Y OTROS SISTEMAS, LOS CUALES FORMAN PARTE DEL PROGRAMA DE INTEGRACIÓN FRONTERIZA, SEGÚN EL ARTÍCULO 2 OBJETIVO DEL PROGRAMA DE INTEGRACIÓN FRONTERIZA DE COSTA DE LA LEY N º9451 RESPECTO DE LA MODERNIZACIÓN E INTEGRACIÓN DE PROCESOS FRONTERIZOS Y REINGENIERÍA DE PROCESOS, INCLUYE EL DISEÑO, ESTRUCTURACIÓN, ARQUITECTURA EMPRESARIAL Y SEGURIDAD INFORMÁTICA EN LOS SISTEMAS QUE SE DESARROLLAN COMO PARTE DE LAS MEJORAS INFORMÁTICAS DE LOS PUESTOS FRONTERIZOS TERRESTRES).	
10406	515	2150	2111		SERVICIOS GENERALES	5.653.900,25
					(LABORES DE LIMPIEZA Y CHAPEO DEL TERRENO DEL PREDIO 4, UBICADO EN EL PUESTO FRONTERIZO DE PASO CANOAS INCLUYE SERVICIOS DE VIGILANCIA, SEGURIDAD Y LIMPIEZA EN LOS PUESTOS FRONTERIZOS DURANTE EL TRASLADO O ETAPA DE TRANSICIÓN DEL PUESTO ACTUAL AL NUEVO).	
10499	515	2150	2111		OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	11.570.285,30
					(RECURSOS PARA CUBRIR LOS DEPÓSITOS GARANTÍAS AMBIENTALES ANTE SETENA/MINAE Y LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE BIOLOGÍA Y OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN, PARA REALIZAR LOS ESTUDIOS DE IMPACTO SOCIO AMBIENTALES EN LOS PUESTOS FRONTERIZOS IMPACTADOS POR EL PIF Y PARA EL CONTRATO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS PUESTOS FRONTERIZOS TERRESTRES).	
					105 GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	<u>67.053.020,92</u>
10501	515	2150	2111		TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	46.136.321,63
					(SERVICIOS DE ALQUILER DE VEHÍCULOS).	
10502	515	2150	2111		VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	15.262.798,41
10503	515	2150	2111		TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	2.826.952,47
10504	515	2150	2111		VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	2.826.948,41
					107 CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	<u>41.951.977,70</u>
10701	515	2150	2111		ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN	41.951.977,70

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
					(RECURSOS PARA CUBRIR LAS CAPACITACIONES RELACIONADAS AL PLAN DE REASENTAMIENTO INVOLUNTARIO, ADEMÁS DE OTRAS CAPACITACIONES EN MATERIA DE NUEVOS SISTEMAS QUE SERÁN UTILIZADOS EN LOS PASOS DE FRONTERA, ASI MISMO, CUBRIR LAS CAPACITACIONES NECESARIAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA CERTIFICACIÓN DEL OPERADOR ECONÓMICO AUTORIZADO (OEA)).	
					2 MATERIALES Y SUMINISTROS	5.321.912,00
					201 PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	5.321.912,00
20101	515	2150	2111		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	5.321.912,00
					5 BIENES DURADEROS	22.470.931.131,51
					502 CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	21.309.592.694,03
50201	515	2110	2111		EDIFICIOS	21.309.592.694,02
					(RECURSOS PARA CUBRIR EL DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE LOS PASOS DE FRONTERA, ASÍ COMO OTRAS CONSTRUCCIONES PRODUCTO DEL PLAN DE REASENTAMIENTO INVOLUNTARIO QUE DEBE DE IMPLEMENTARSE EN EL PROGRAMA DE INTEGRACIÓN FRONTERIZA, DE CONFORMIDAD CON LAS POLÍTICAS DE REASENTAMIENTO OP-710 DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID)).	
50202	515	2120	2111		VÍAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE	0,01
					599 BIENES DURADEROS DIVERSOS	1.161.338.437,48
59903	515	2240	2111		BIENES INTANGIBLES	1.161.338.437,48
					6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	745.113.241,29
					606 OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	745.113.241,29
60601	515	1320	2111		INDEMNIZACIONES	745.113.241,29
					(PARA LA ATENCIÓN DE EVENTUALES INDEMNIZACIONES CON BASE EN UNA SENTENCIA JUDICIAL O RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA, CONTENMPLA EL RESARCIMIENTO DEL IMPACTO DEL PLAN DE REASENTAMIENTO INVOLUNTARIO PRODUCTO DE LA CONSTRUCCIÓN DE LOS PUESTOS FRONTERIZOS TERRESTRES).	
					Total aumentar Programa:	797 25.148.038.836,38
					Total aumentar Título:	216 25.148.038.836,38

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O. F.F. C.E. C.F. I.P.

CONCEPTO

MONTO EN ¢

Título: 218

**MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN, TECNOLOGÍA Y
TELECOMUNICACIONES**

Programa: 894-00

INNOVACIÓN Y CAPITAL HUMANO PARA LA COMPETITIVIDAD

Registro Contable: 218-894-00

0 REMUNERACIONES					273.438.598,07
001 REMUNERACIONES BÁSICAS					85.338.007,32
00103	508	2150	1160	SERVICIOS ESPECIALES	85.338.007,32
002 REMUNERACIONES EVENTUALES					580.000,00
00201	508	2150	1160	TIEMPO EXTRAORDINARIO	580.000,00
003 INCENTIVOS SALARIALES					149.269.290,49
00301	508	2150	1160	RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	19.815.092,13
00302	508	2150	1160	RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	88.436.342,58
00303	508	2150	1160	DECIMOTERCER MES	18.874.129,07
00304	508	2150	1160	SALARIO ESCOLAR	12.221.694,67
00399	508	2150	1160	OTROS INCENTIVOS SALARIALES	9.922.032,04
004 CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL					20.025.187,10
00401				CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	18.994.406,33
00401	508	2150	1160	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCION PATRONAL SEGURO SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Céd-Jur: 4-000-042147	18.994.406,33
00405				CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	1.030.780,77
00405	508	2150	1160	200 BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11/07/1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd-Jur: 4-000-042152	1.030.780,77

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
005 CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN						<u>18.226.113,16</u>
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	9.449.329,16
00501	508	2150	1160	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCION PATRONAL SEGURO PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Céd-Jur: 4-000-042147	----- 9.449.329,16
00502					APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	1.666.940,38
00502	508	2150	1160	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd-Jur: 4-000-042147	----- 1.666.940,38
00503					APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	7.109.843,62
00503	508	2150	1160	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd-Jur: 4-000-042147	----- 7.109.843,62
1 SERVICIOS						<u>90.538.501,95</u>
103 SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS						<u>2.500.000,00</u>
10301	508	2150	1160		INFORMACIÓN	2.500.000,00
104 SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO						<u>86.873.501,95</u>
10404	508	2150	1160		SERVICIOS EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES	<u>86.873.501,95</u>

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
					(PARA EL PAGO DE AUDITORÍAS EXTERNAS, ASÍ COMO DE LOS PROCESOS DE MONITOREO Y EVALUACIÓN FINAL DEL PROGRAMA, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 8.04. DE LA LEY No.9218, PUBLICADA EL 01/04/2014, CONTRATACIÓN DE UNA CONSULTORÍA INTERNACIONAL, PARA ASESORAR Y FORTALECER EN SUS CAPACIDADES EMPRENDEDORAS A 60 PYMES, EN ATENCIÓN DE LOS SUBCOMPONENTES I.3.1 EMPRENDEDORES EN FASE TEMPRANA Y, I.3.2 EMPRENDEDORES EN FASE DE ACELERACIÓN, PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍAS DE APOYO PARA ACELERAR LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA EN LOS SUBCOMPONENTES 1.1, 1.2,1.3 Y 2.3., BECAS A TERCERAS PERSONAS, SEGÚN COMPONENTE II, SUBCOMPONENTE II.1. DEL ANEXO ÚNICO DE LA LEY No. 9218, PUBLICADA EL 01/04/2014)	
					105 GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	1.165.000,00
10502	508	2150	1160		VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	1.165.000,00
					6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	28.752.799,57
					603 PRESTACIONES	28.752.799,57
60301	508	1320	1160		PRESTACIONES LEGALES	25.509.404,57
60399	508	1320	1160		OTRAS PRESTACIONES	3.243.395,00
					(PARA PAGO DE SUBSIDIOS POR CONCEPTO DE INCAPACIDAD DE LOS FUNCIONARIOS).	
					7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2.283.074.571,81
					701 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO	2.265.796,34
70103					TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	2.265.796,34
70103	508	2310	1160	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCION ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGUN LEY NO. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO NO. 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Céd-Jur: 4-000-042147	1.750.274,82
70103	508	2310	1160	202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCION ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGUN LEY NO. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO NO. 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Céd-Jur: 4-000-042147	515.521,52

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
803 AMORTIZACIÓN DE OTRAS OBLIGACIONES						<u>5.351.329.107,76</u>
80301					AMORTIZACIÓN DE OTRAS OBLIGACIONES	<u>5.351.329.107,76</u>
80301	514	3310	4000	280	AMORTIZACIÓN DE OTRAS OBLIGACIONES.	<u>5.351.329.107,76</u>
Total aumentar Programa:						<u>825 183.386.894.282,84</u>
Total aumentar Título:						<u>230 183.386.894.282,84</u>
TOTAL AUMENTAR:						<u>1.245.338.788.682,45</u>

RESUMEN DE REQUERIMIENTOS DE RECURSO HUMANO
RELACIÓN DE PUESTOS DE SERVICIOS ESPECIALES

Código	Objeto	Cuota	Cuota
Clase	Gasto	Mensual	Anual
AUMENTAR			
Título:	214 MINISTERIO DE JUSTICIA Y PAZ		
	TOTAL SALARIO BASE		60.406.200,00
4728	00103	1 DIRECTOR DE LA UNIDAD EJECUTORA DEL PROGRAMA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y PREVENCIÓN DE VIOLENCIA (e)	1.475.250,00
5985	00103	3 GERENTE DE SERVICIO CIVIL 1 a 1.186.200,00 Cls c/u	3.558.600,00
	00103	25 DIFERENCIAS SALARIALES POR CONCEPTO SALARIO BASE DE PERIODOS ANTERIORES	108.414.788,00
	00399	97 RETRIBUCION POR CARRERA PROFESIONAL (SEGUN DECRETO EJECUTIVO 4949-P DE 26-06-75 Y LEY 6010 DEL 09/12/76).	27.389.609,00
	00302	103 RETRIBUCION POR DEDICACION EXCLUSIVA (SEGUN RESOLUCION DG-003-83 DEL 4-01-83).	101.676.872,50
	00301	125 RETRIBUCION SOBRESUELDO MINIMO (ARTICULO 5° LEY DE SALARIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA 6835) DEL 22/12/82	102.951.979,20
		Total aumentar Título:	400.839.448,70
Título:	218 MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN, TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES		
	00103	25 DIFERENCIAS SALARIALES POR CONCEPTO SALARIO BASE DE PERIODOS ANTERIORES	85.338.007,32
	00399	97 RETRIBUCION POR CARRERA PROFESIONAL (SEGUN DECRETO EJECUTIVO 4949-P DE 26-06-75 Y LEY 6010 DEL 09/12/76).	9.922.032,04
	00302	103 RETRIBUCION POR DEDICACION EXCLUSIVA (SEGUN RESOLUCION DG-003-83 DEL 4-01-83).	83.834.767,58
	00302	115 RETRIBUCION POR LA PROHIBICION DEL EJERCICIO PROFESIONAL (LEY 5867 DEL 15/12/75 Y SUS REFORMAS)	4.601.575,00
	00301	125 RETRIBUCION SOBRESUELDO MINIMO (ARTICULO 5° LEY DE SALARIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA 6835) DEL 22/12/82	19.815.092,13
		Total aumentar Título:	203.511.474,07
		TOTAL AUMENTAR:	604.350.922,77

HACIENDA DIGITAL PARA EL BICENTENARIO.

Unidad Ejecutora

UNIDAD DE COORDINACIÓN DEL PROYECTO (UCP).

MISIÓN

Ser el instrumento que permita la modernizar y digitalizar los sistemas del Ministerio de Hacienda, con el propósito de facilitar el pago de impuestos, reducir la evasión fiscal, mejorar la eficiencia del gasto y facilitar la gestión de la deuda y convertir la cultura institucional para que se trate a los ciudadanos como un cliente.

OBJETIVOS DE LA INTERVENCIÓN PÚBLICA DEL PNDIP

7. Modernizar y digitalizar los sistemas del Ministerio de Hacienda, con el propósito de facilitar el pago de impuestos, reducir la evasión fiscal, mejorar la eficiencia del gasto, facilitar la gestión de la deuda y convertir la cultura institucional para que se trate a los ciudadanos como un cliente.

PRODUCTOS

#	Producto	Usuarios (as)	Cantidad		
			2024	2025	2026
PI.01.	Servicio tecnológico.	Ciudadanía y usuarios Internos del Ministerio de Hacienda.			
Movimiento	Unidad de Medida				
Aumentar	Plan de trabajo.		3,00	3,00	3,00
Aumentar	Contratación.		3,00	3,00	3,00

Fuente de datos: Unidad Ejecutora del Proyecto Hacienda Digital.

Supuestos: Los planes de trabajo están sujetos a la participación de las áreas usuarias en las actividades que correspondan (pruebas, aprobaciones, etc.).

Notas Técnicas: Plan de trabajo: Los planes de trabajo contienen todas las actividades necesarias para llevar a cabo cada uno de los entregables correspondientes a los servicios tecnológicos presupuestados dentro del proyecto de Hacienda Digital.

Contratación: realizar el proceso de contratación (Evaluación técnica, evaluaciones económicas, pruebas de concepto, periodos de No Objeción, entre otros) acorde a los lineamientos del Banco Mundial y cumplimiento con la legislación de Costa Rica.

INDICADORES DE GESTIÓN

#	Tipo	Dimensión	Indicador				
			Línea Base	2024	2025	2026	2027
PI.01.01.	Gestión	Eficacia		Porcentaje de implementación del proyecto Hacienda Digital.			
			0,63	88,29	97,54	100,00	-

Fuente de datos: Unidad Ejecutora del Proyecto Hacienda Digital.

Supuestos: Los planes de trabajo relacionados con este indicador están sujetos a la participación de las áreas usuarias en las actividades que correspondan (pruebas, aprobaciones, etc.).

FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD CIUDADANA Y PREVENCIÓN DE VIOLENCIA.

Unidad Ejecutora

UNIDAD COORDINADORA DEL PROGRAMA.**MISIÓN**

Somos un órgano de desconcentración máxima adscrito al Ministerio de Justicia y Paz, con personalidad jurídica instrumental para la realización de las funciones establecidas en el Contrato de Préstamo No. 4871/OC-CR y sus anexos, suscrito entre la República de Costa Rica y el Banco Interamericano de Desarrollo para financiar el Programa de Seguridad Ciudadana y Prevención de Violencia, mediante la gestión eficiente y eficaz de los procesos estratégicos, de apoyo y operativos para la puesta en operación de los proyectos enmarcados en dicho programa, fortaleciendo la efectividad policial y prevención social de la violencia en los distritos priorizados, para beneficio de sus habitantes.

OBJETIVOS DE LA INTERVENCIÓN PÚBLICA DEL PNDIP

- 2.1. Implementar el Programa de fortalecimiento de la seguridad ciudadana y prevención de violencia con el fin de reducir los comportamientos delictivos de adolescentes y jóvenes vulnerables a la violencia, en distritos con desventajas concentradas.

PRODUCTOS

#	Producto	Usuarios (as)	Cantidad		
			2024	2025	2026
PI.01.	Fortalecimiento de la infraestructura policial.	Población de los cantones beneficiados con la construcción de delegaciones policiales.			
	Unidad de Medida				
Movimiento			2024	2025	2026
Aumentar	Delegación policial construida y en operación.		7,00	10,00	14,00

Fuente de datos: -Ministerio de Justicia y Paz.-Unidad Ejecutora del Programa (UEP).-Informes de ejecución trimestral emitidos por la UEP.

#	Producto	Usuarios (as)	Cantidad		
			2024	2025	2026
PI.02.	Construcción y puesta en operación de centros cívicos por la paz.	Jóvenes, educadores(as), líderes comunales, padres y madres de familia, personas menores de edad, instituciones y población en general.			
	Unidad de Medida				
Movimiento			2024	2025	2026
Aumentar	Centro cívico construido y operando.		3,00	4,00	ND

Fuente de datos: -Ministerio de Justicia y Paz. -Unidad Ejecutora del Programa (UEP). -Informes de ejecución trimestral emitidos por la UEP.

INDICADORES DE GESTIÓN

#	Tipo	Dimensión	Indicador			
			2024	2025	2026	2027
PI.01.01.	Gestión	Eficacia				
	Línea Base					
			2024	2025	2026	2027
			20,00	29,00	40,00	-

Fuente de datos: -Ministerio de Justicia y Paz (MJP).
 -Unidad Ejecutora del Programa de Seguridad Ciudadana y Prevención de la Violencia (UEPSCPV).
 -Informes de seguimiento trimestral del Programa de Seguridad Ciudadana y Prevención de la Violencia, elaborados por la Unidad Ejecutora del Programa para Crédito Público.

Notas Técnicas: a. Componente de efectividad policial: conjunto de acciones diseñadas para dotar de infraestructura, recursos técnicos y equipos a la policía de la Fuerza Pública, para mejorar su trabajo de prevención del delito en distritos priorizados.
 b. Delegación policial construida y puesta en operación: cada delegación policial construida, equipada, y con el personal policial requerido, haciendo uso de sus instalaciones en el cumplimiento de sus funciones suma una unidad, mientras que las delegaciones que no logran el avance anterior, suman una fracción por determinar, según los hitos alcanzadas desde el inicio de obras para su puesta en operación.
 c. Ejecución física: corresponde al logro o cumplimiento de las actividades programadas o hitos de un proyecto.
 d. Hito: momento específico dentro de la ejecución física de un proyecto que se utiliza para medir su progreso para completarlo.

No se tiene línea base en razón de ser un indicador nuevo.

El avance de la ejecución física en la construcción y puesta en operación de las delegaciones policiales aglutina el conjunto de acciones diseñadas para dotar de infraestructura, recursos técnicos y equipos a la Policía de la Fuerza Pública, para mejorar su trabajo de prevención del delito en distritos priorizados, enmarcadas dentro del Componente de Efectividad Policial del Programa.

PI.01.02.	Gestión	Eficiencia	Porcentaje de avance en la ejecución financiera del presupuesto asignado para la construcción y puesta en operación de las delegaciones policiales.			
	-		20,00	28,00	40,00	-

Fuente de datos: -Ministerio de Justicia y Paz (MJP).
 -Unidad Ejecutora del Programa de Seguridad Ciudadana y Prevención de la Violencia (UEPSCPV).
 -Informes de seguimiento trimestral del Programa de Seguridad Ciudadana y Prevención de la Violencia, elaborados por la Unidad Ejecutora del Programa para Crédito Público.

Notas Técnicas: a. Componente de efectividad policial: conjunto de acciones diseñadas para dotar de infraestructura, recursos técnicos y equipos a la policía de la Fuerza Pública, para mejorar su trabajo de prevención del delito en distritos priorizados.
 b. Ejecución financiera: corresponde al dinero pagado por concepto de los bienes o servicios entregados por un proveedor, a quien se le adjudicaron.
 c. Dinero pagado: corresponde a los recursos presupuestarios pagados a los proveedores de bienes y servicios por los productos entregados en el marco de ejecución de las acciones que conforman el componente de efectividad policial.
 d. El componente de efectividad policial cuenta con un presupuesto total de €39.027,24 millones, según tipo de cambio de moneda utilizado para convertir los recursos del empréstito conforme a certificación N° DCN 0495-2021 de €619,48 CRC/USD, destinado a la construcción y puesta en operación de las delegaciones policiales.
 e. Hito: momento específico dentro de la ejecución física de un proyecto que se utiliza para medir su progreso para completarlo.

No se tiene línea base en razón de ser un indicador nuevo.

El avance en la ejecución financiera del presupuesto asignado a la construcción y puesta en operación de las delegaciones policiales aglutina los pagos realizados en las acciones diseñadas para dotar de infraestructura, recursos técnicos y equipos a la Policía de la Fuerza Pública, para mejorar su trabajo de prevención del delito en distritos priorizados, enmarcadas dentro del Componente de Efectividad Policial.

PI.02.01.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de avance en la ejecución física de la construcción y puesta en operación de los centros cívicos por la paz.			
	-		38,00	50,00	-	-

Fuente de datos: -Ministerio de Justicia y Paz (MJP).
 -Unidad Ejecutora del Programa de Seguridad Ciudadana y Prevención de la Violencia (UEPSCPV).
 -Informes de seguimiento trimestral del Programa de Seguridad Ciudadana y Prevención de la Violencia, elaborados por la Unidad Ejecutora del Programa para Crédito Público.

- Notas Técnicas:**
- a. Componente de prevención social de la violencia: conjunto de acciones diseñadas para dotar de infraestructura, recursos técnicos y equipos al Ministerio de Justicia y Paz, para mejorar su trabajo de articulación para reducción de los comportamientos delictivos de adolescentes y jóvenes vulnerables a la violencia, en distritos con desventajas concentradas.
 - b. Centro cívico por la paz construido y puesto en operación: las edificaciones construidas, equipadas, con el personal requerido, y abiertas al público suma una unidad, mientras que los centros cívicos por la paz que no logran el avance anterior, suman una fracción por determinar, según los hitos alcanzados desde el inicio de obras para su puesta en operación.
 - c. Ejecución física: corresponde al logro o cumplimiento de las actividades programadas o hitos de un proyecto.
 - d. Hito: momento específico dentro de la ejecución física de un proyecto que se utiliza para medir su progreso para completarlo.

No se tiene línea base en razón de ser un indicador nuevo.

El avance en la ejecución física de la construcción y puesta en operación de los Centros Cívicos por la Paz aglutina el conjunto de acciones diseñadas para dotar de infraestructura, recursos técnicos y equipos al Ministerio de Justicia y Paz, para mejorar su trabajo de articulación para reducción de los comportamientos delictivos de adolescentes y jóvenes vulnerables a la violencia, en distritos con desventajas concentradas, enmarcadas dentro del Componente de Prevención Social de la Violencia.

PI.02.02.	Gestión	Eficiencia	Porcentaje de avance en la ejecución financiera del presupuesto asignado para la construcción y puesta en operación de los centros cívicos por la paz.			
			38,00	49,00	-	-

- Fuente de datos:**
- Ministerio de Justicia y Paz (MJP).
 - Unidad Ejecutora del Programa de Seguridad Ciudadana y Prevención de la Violencia (UEPSCP).
 - Informes de seguimiento trimestral del Programa de Seguridad Ciudadana y Prevención de la Violencia, elaborados por la Unidad Ejecutora del Programa para Crédito Público.

- Notas Técnicas:**
- a. Componente de prevención social de la violencia: conjunto de acciones diseñadas para dotar de infraestructura, recursos técnicos y equipo al Ministerio de Justicia y Paz, para mejorar su trabajo de articulación para reducción de los comportamientos delictivos de adolescentes y jóvenes vulnerables a la violencia, en distritos con desventajas concentradas.
 - b. Ejecución financiera: corresponde al dinero pagado por concepto de los bienes o servicios entregados por un proveedor, a quien se le adjudicaron.
 - c. Dinero pagado: corresponde a los recursos presupuestarios pagados a los proveedores de bienes y servicios por los productos entregados en el marco de ejecución de las acciones asociadas al componente de prevención social de la violencia.
 - d. El componente de prevención social de la violencia cuenta con un presupuesto total de €20.133,10 millones, según tipo de cambio de moneda utilizado para convertir los recursos del empréstito conforme a certificación N° DCN-0495-2021 (€619,48 CRC/USD), destinado a la construcción y puesta en operación de los centros cívicos por la paz.
 - e. Hito: momento específico dentro de la ejecución física.

No se tiene línea base en razón de ser un indicador nuevo.

El avance en la ejecución financiera del presupuesto asignado para la construcción y puesta en operación de los Centros Cívicos por la Paz aglutina los pagos realizados por la ejecución de las acciones diseñadas para dotar de infraestructura, recursos técnicos y equipos al Ministerio de Justicia y Paz, para mejorar su trabajo de articulación para reducción de los comportamientos delictivos de adolescentes y jóvenes vulnerables a la violencia, en distritos con desventajas concentradas, enmarcadas dentro del Componente de Prevención Social de la Violencia.

Programa 797

PROGRAMA DE INTEGRACIÓN FRONTERIZA

Unidad Ejecutora

UNIDAD COORDINADORA DEL PROYECTO.

MISIÓN

Fortalecer la competitividad nacional, mediante la modernización de la infraestructura, equipamiento y sistemas de los puestos fronterizos terrestres del país.

En este programa se incluyen los recursos del contrato de préstamo No.3488/OC-CR, suscrito entre la República de Costa Rica y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), para financiar el Programa de Integración Fronteriza de Costa Rica.